

MANUAL DE APOYO: PROCESO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

REVISIÓN: 1/AGOSTO 2023

LADA SIN COSTO: **800 710 8352** tresguerras.com.mx / **Q 461 3 46 26 51**



ÍNDICE







Para brindarle una mejor atención y pronta respuesta, se agrega la guía del proceso a seguir



MOTIVOS DE QUEJAS

Motivos de Quejas:



Incumplimiento de tiempos de entregas de los servicios brindados (Recolección, Entregas a domicilio, Ocurre)



Inconformidad del servicio



Actitud y/o Atención del Personal



¿CÓMO REGISTRAR TU QUEJA O INCONFORMIDAD?

En Autotransportes de Carga Tresguerras lo más importante es ofrecerte un servicio de excelencia.

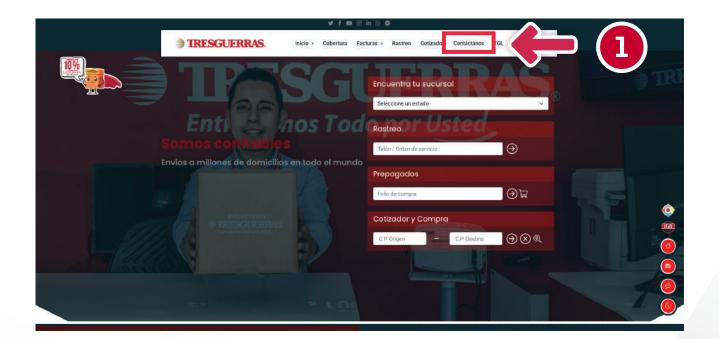
Una QUEJA o Inconformidad es la expresión de la insatisfacción por el servicio brindado.

Proceso para el ingreso de una inconformidad:

1.-Ingresar a la página oficial de Tresguerras
www.tresguerras.com.mx => opción de contáctanos => buzón de sugerencias => Queja
0 dar click en:

https://www.tresguerras.com.mx/3G/?queja=1#queremosEscucharte

Da clic en los pasos siguientes:



REVISIÓN: 1 / AGOSTO 2023



¿CÓMO REGISTRAR TU QUEJA O INCONFORMIDAD?



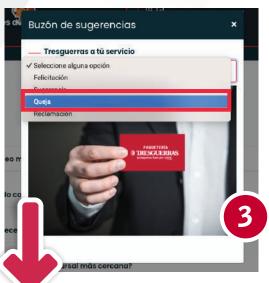
2.-Captura la información solicitada y da clic en enviar.

Al dar enviar se te proporcionará el folio para el seguimiento correspondiente.

Nota: Si la queja no involucra un numero de guía, favor de seleccionar la opción de sugerencia, llenar todos los datos solicitados y dejar la opción de numero de guía en blanco.









REVISIÓN: 1 / AGOSTO 2023

LADA SIN COSTO: 800 710 8352

tresguerras.com.mx / 🕟 461 3 46 26 51



PARA SEGUIMIENTO A SU FOLIO:

Ingresa a https://www.tresguerras.com.mx/3G/?queja=1#queremosEscucharte

El tiempo de respuesta es de 3 días hábiles

Da clic en los pasos siguientes:



Tu opinión es importante se compartirá un link para la encuesta sobre la atención brindada en el seguimiento a tu queja, comparte tu experiencia.



Para reclamación por daño o faltante de mercancía ingresar a: (proceso de reclamación) https://www.tresguerras.com.mx/3G/reclamaciones.php

Nota: Se debe tener la evidencia de la anotación de la anomalía al momento de la entrega.

REVISIÓN: 1 / AGOSTO 2023